



# COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189  
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Tel/Fax: 03547 - 494130

## CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO DE LA COMUNA DE VILLA LA BOLSA

### CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

#### 1. Elevación

A efectos de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal N° 8102 que establece en su Art. 210: “Corresponde a la Asamblea ordinaria: **1)** La consideración del Informe anual de la Comisión”, la Comisión Comunal de Villa la Bolsa eleva para su consideración, la documentación correspondiente a la parte pertinente de la Ejecución Presupuestaria, su resultado, el endeudamiento que surge de tal ejecución y la Conciliación con la Situación del Tesoro y la Gestión de Bienes correspondiente a la “**Cuenta General del Ejercicio del Año 2024**”.

La denominación utilizada para el presente documento está definida en sendos artículos de la Ley Orgánica Municipal N° 8102 que la nombran como la “Cuenta General del Ejercicio” y la información contenida, se ajusta a lo establecido por la normativa vigente:

- El Estado de Ejecución Presupuestaria, que informa sobre la evolución de las distintas partidas y su grado de compromiso y cumplimiento, producidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024;
- Los Estados Complementarios que disponga la Ordenanza de Contabilidad”: La Ley de Contabilidad de la Provincia de la provincia de Córdoba (Ley N° 7631) fue derogada por la Ley de Administración Financiera y del Control interno de la Administración General del Estado Provincial (Ley N° 9086) siendo en materia de Contabilidad la norma aplicable a la Comuna. El Artículo 90° de la Ley Provincial de Administración Financiera y de Control de la Administración General, enumera como elementos que forman la Cuenta General del Ejercicio los Estados financieros y cumplimiento de metas y objetivos; Ejecución del presupuesto de recursos de la administración general, desagregados hasta el nivel previsto en el texto de la Ley de Presupuesto; Ejecución del presupuesto de gastos de la administración general, mostrando el compromiso y el devengado, desagregados hasta el nivel previsto en el texto de la Ley de presupuesto; Cuenta ahorro-inversión-financiamiento de la administración general; Los estados que demuestren los movimientos de la situación del tesoro de la administración general; Situación de la deuda pública de la administración general, desagregada por ente, título y préstamo; Estados de recursos y gastos corrientes de la administración central;

De toda la documentación confeccionada, se adjunta la de relevancia a los efectos de la presentación, quedando en poder de la Comisión Comunal el resto de la documentación que da respaldo a toda la elaboración. La misma constituye los papeles de trabajo de la Cuenta del Ejercicio.

Por último, se ponen a vuestra entera disposición, a la totalidad del personal de las áreas técnicas de esta dependencia, para responder a las consultas complementarias y/o adicionales que se consideren necesarias, como también de aquellas que puedan realizar el órgano de control.



# COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189  
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Tel/Fax: 03547 - 494130

## 1.1 Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Erogaciones del Cálculo de Recursos de las Administración Comunal para el año 2024.

Mediante la Resolución N° 54/2023 se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Erogaciones de la Administración Comunal para el año 2024. Este Presupuesto ha tenido en cuenta el incremento en los ingresos propios de la Comuna, en un todo de acuerdo con el Proyecto de Resolución Impositiva Comunal elevado.

Asimismo, se ha tenido en cuenta en la elaboración del presente Presupuesto el incremento en los ingresos por coparticipación, estimados de acuerdo a la población que arroja el Censo Provincial, como así también la pauta de incremento de los recursos proyectados a nivel provincial y nacional. Tanto los Ingresos como los Egresos fueron elaborados de acuerdo al Plan de Cuentas (Nomenclador de Ingresos y Gastos) vigente a la fecha.

En consecuencia, el **Presupuesto original de Ingresos asciende a la suma de \$718.571.000,00 (PESOS SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 0/100) en tanto que, el Presupuesto de Gastos asciende al mismo monto quedando el RESULTADO ECONÓMICO - FINANCIERO DE LA COMUNA EQUILIBRADO** para el periodo fiscal 2024.

Comparando con el presupuesto del año 2023, que ascendía a \$301.708.000,00 (pesos trescientos un millón setecientos ocho mil con 0/100), el presupuesto 2024 muestra un **incremento del 138,16%**, en gran medida **impulsado por la inflación proyectada a nivel nacional**, que cerró en el 117,8 % anual según datos del INDEC. Esta suba se ubicó especialmente en los primeros meses del año, con mediciones mensuales por encima del 20 % en enero y febrero, y luego desacelerándose hacia rangos entre 2 % y 4 % en la segunda mitad del año.

En lo concerniente a las compensaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2024 del Presupuesto se han confeccionado en el marco de las atribuciones conferidas a la Comisión Comunal y remitidas al Tribunal de Cuentas.

Por todo lo mencionado, se hace entrega de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024, tanto en lo referente a Ingresos como a Egresos, discriminado por cuentas acompañándose con el Estado de Disponibilidades al 31 de diciembre de 2024, el cual forma parte como Anexo de la presente Cuenta Anual.

## 2.- Gestión Económica Financiera de la Comuna.

### 2.1.- Ejecución de Ingresos de la Comuna.

De lo Proyectado y efectivamente recaudado en el ejercicio por cada uno de los Rubros de Ingresos que conforman el Cálculo de Recursos y Financiamiento, se informa en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos, una columna con los valores del Presupuesto aprobado por Resolución y los efectivamente ejecutados

Ejecución Presupuestaria de Ingresos:

Presupuestado	718.571.000,00
Recaudación del Ejercicio al cierre	<u>622.770.862,10</u>
Devolución al Cálculo de Recurso	95.800.137,9



# COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189  
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Tel/Fax: 03547 - 494130

Como se puede observar de este cálculo sencillo el **NETO REAL RECAUDADO ES DEL 86,66%**, igual porcentaje que el año 2023, la recaudación con respecto a lo presupuesto se ha mantenido.

## 2.1.1. Análisis de los Ingresos

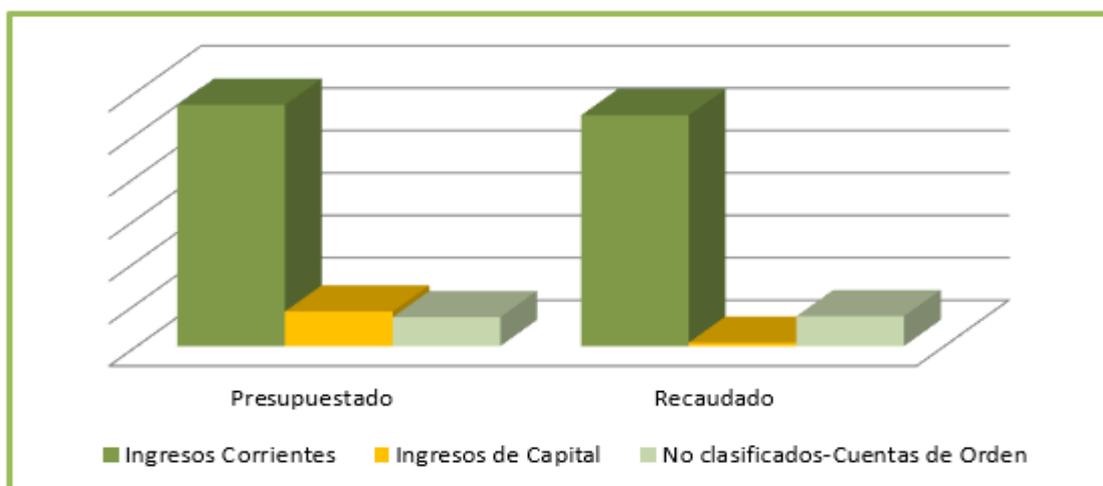
En esta Cuenta General del Ejercicio para el año 2024 comenzaremos analizando la arquitectura de ingresos que se presupuestaron para el período y lo efectivamente recaudado. Es menester, considerar que el verdadero y efectivo diseño de una institución local debe abarcar ambos aspectos: ingresos y gastos, y que, inevitablemente debemos profundizar los aspectos inherentes a las prestaciones comunales, pero sin descuidar en ningún momento las cuestiones inherentes a los ingresos. Es decir, la manera lógica de avanzar en los aspectos institucionales se enfatiza en la mejoras eficientes y equitativas en torno a los ingresos, en la correcta determinación de las demandas ciudadanas y en la efectividad del gasto comunal.

## 2.1.2. Análisis de los ingresos corrientes e ingresos de capital

La participación en los ingresos presupuestados de los ingresos corrientes se estimó en un 53,40% y para los de capital en un 40%, en tanto en los ingresos que se terminaron ejecutando, el 62% correspondió a Ingresos Corrientes y el 30% a Ingresos de Capital.

### Cuadro N° 1 – Ingresos Corrientes e Ingresos de Capital/ Gráfico ilustrativo

Concepto	Presupuestado	Recaudado	Participación % en Ingresos Totales (Ejecutado)
Ingresos Corrientes	568.861.000,00	544.222.847,00	87%
Ingresos de Capital	81.610.000,00	8.040.010,69	1%
No clasificados-Cuentas de Orden	68.100.000,00	70.508.004,50	11%
<b>Total general</b>	<b>718.571.000,00</b>	<b>622.770.862,19</b>	<b>100%</b>





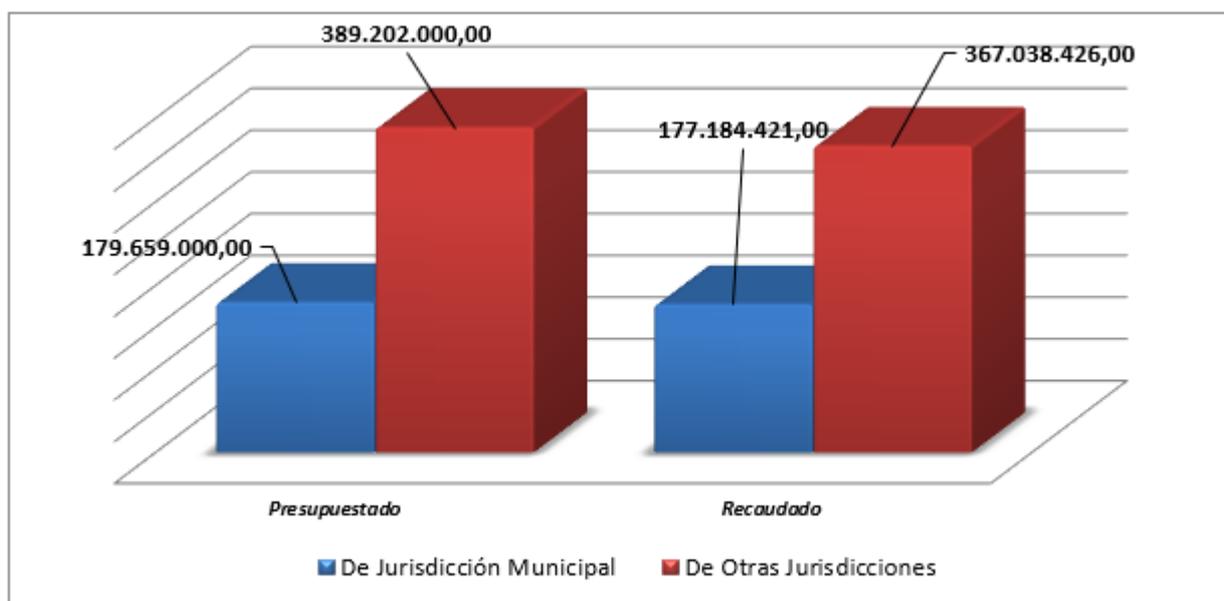
## COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189  
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Tel/Fax: 03547 - 494130

### 2.1.3. Ingresos de Jurisdicción Comunal e Ingresos de Otras Jurisdicciones

Cuadro N° 2 – Ingresos Presupuestados y Recaudados distinguiendo entre los de Jurisdicción Comunal y Otras Jurisdicciones/Gráfico ilustrativo.

Ingresos	Presupuestado	Recaudado	Recaudado en Menos
De Jurisdicción Municipal	179.659.000,00	177.184.421,00	2.474.579,00
De Otras Jurisdicciones	389.202.000,00	367.038.426,00	22.163.574,00
<b>Total corrientes</b>	<b>568.861.000,00</b>	<b>544.222.847,00</b>	<b>24.638.153,00</b>



El cuadro anterior nos permite ver con claridad lo ocurrido en la recaudación propia y los ingresos provenientes de otras jurisdicciones. Claramente, se advierte que se produjo una recaudación por debajo de lo presupuestado de los ingresos propios como de los ingresos de otras jurisdicciones.

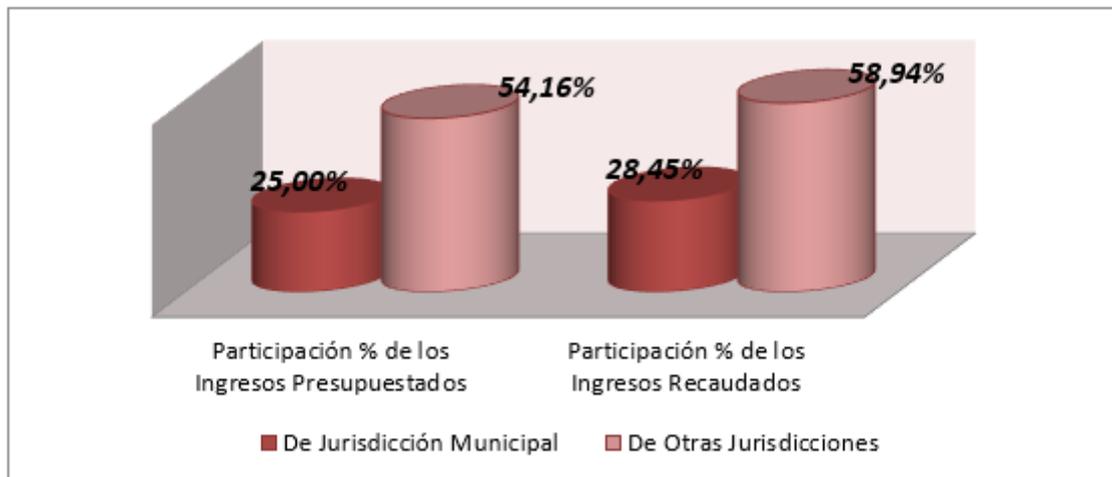
Cuadro N° 3 – Participación porcentual de los Ingresos Presupuestados e Ingresos Recaudados/ Con Gráfico ilustrativo.

Ingresos	Participación % de los Ingresos Presupuestados	Participación % de los Ingresos Recaudados
De Jurisdicción Municipal	25,00%	28,45%
De Otras Jurisdicciones	54,16%	58,94%



# COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189  
 VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA  
 Tel/Fax: 03547 - 494130



Del total presupuestado de ingresos, los aportes de origen propio representaron un 25%, mientras que los provenientes de otras jurisdicciones alcanzaron el 54,16%. Al analizar la ejecución presupuestaria, se observa un crecimiento en la participación de los recursos propios, que pasaron a representar el 28,45% del total de ingresos ejecutados, en tanto que los ingresos de otras jurisdicciones alcanzaron el 58,94%.

Tal como se desprende del cuadro precedente, si bien la Comuna de Villa La Bolsa continúa siendo dependiente de los fondos coparticipables, se evidencia una mejora en la recaudación propia, con una suba sostenida en su participación relativa, lo cual refleja un avance positivo hacia una mayor autonomía financiera.

#### 2.1.4. Análisis de los Ingresos Tributarios y de los Ingresos No Tributarios

Cuadro N° 4 – Distinción entre Ingresos Tributarios e Ingresos No Tributarios

Concepto	Ingresos Presupuestados	Ingresos Recaudados	Ingresos Recaudados de Mas	Ingresos Recaudados de Menos
Ingresos Tributarios	138.955.000,00	158.866.552,00	19.911.552,00	0,00
Ingresos No Tributarios	40.704.000,00	18.317.869,00	0,00	22.386.131,00
<b>Ingresos de Juridiccion Municipal</b>	<b>179.659.000,00</b>	<b>177.184.421,00</b>	<b>19.911.552,00</b>	<b>22.386.131,00</b>

### 3. Ejecución del Presupuesto de Erogaciones.

De la Ejecución del Presupuesto de Gastos se entrega en el anexo los créditos autorizados, lo comprometido con cargo a los mismos, lo ordenado a pagar y los montos pagados.

De los estados que reflejen el **Resultado Financiero del Ejercicio**:

<b>3.1. Autorizado por Presupuesto anual</b>	<b>718.571.000,00</b>
Imputado en el período anual al 31/12	<u>583.744.993,10</u>
<b>Ejecutado en menos</b>	<b>134.826.006,90</b>

Siendo el total de las **EROGACIONES DEL PERIODO** de pesos \$ 583.744.993,10



# COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189  
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Tel/Fax: 03547 - 494130

(Pesos *QUIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 10/100*)

Se desprende que se han **Ejecutado el 81,23 %** de los Créditos Autorizados.

### 3.2. Análisis de las Erogaciones Corrientes (Funcionamiento y Transferencias)

**Cuadro N° 1 –**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	IMPUTADO AL 31/12/2024	% DE EROGACIONES EFECTIVAS EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO
Personal	\$ 302.615.000,00	\$ 230.945.261,00	76,32%
Bienes de Consumo	\$ 70.086.000,00	\$ 64.545.208,70	92,09%
Servicios	\$ 131.302.000,00	\$ 110.692.002,00	84,30%
Transferencias	\$ 78.467.000,00	\$ 59.948.485,90	76,40%
<b>TOTAL</b>	<b>582.470.000,00</b>	<b>466.130.957,60</b>	<b>80,03%</b>

Como puede observarse en el grafico, los montos presupuestados para las erogaciones de personal, bienes de consumo, servicios y transferencias fueron suficientes para las erogaciones que se ejecutaron durante el ejercicio, no generandose en ninguno de los rubros mencionados una ejecucion por sobre la autorizada en el presupuesto.

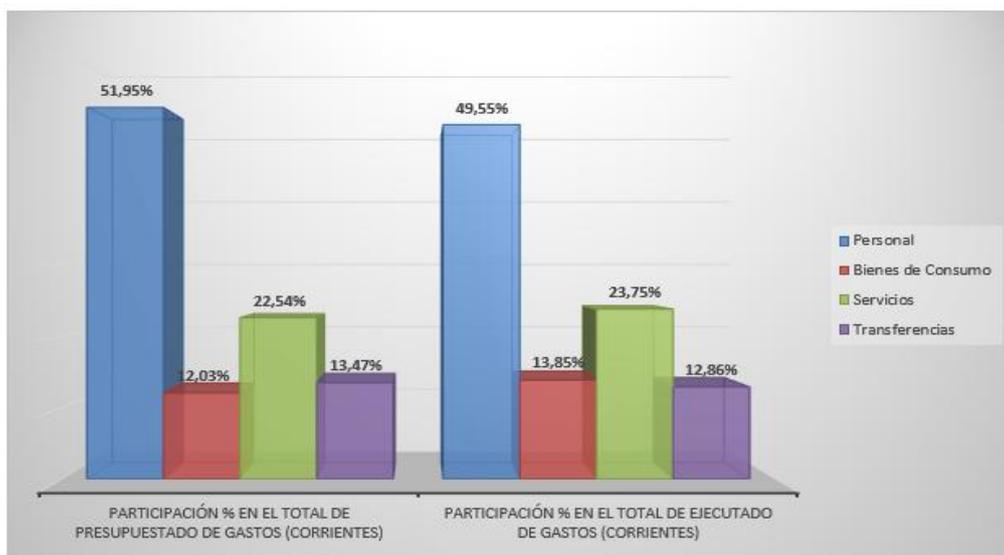
**Cuadro N° 2 – Distribución del Gasto respecto al total de las Erogaciones (TOTAL PRESUPUESTADO Y TOTAL EJECUTADO):**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	IMPUTADO AL 31/12/2024	Participación % en el total de Presupuestado de Gastos (Corrientes)	Participación % en el total de Ejecutado de Gastos (Corrientes)
Personal	\$ 302.615.000,00	\$ 230.945.261,00	51,95%	49,55%
Bienes de Consumo	\$ 70.086.000,00	\$ 64.545.208,70	12,03%	13,85%
Servicios	\$ 131.302.000,00	\$ 110.692.002,00	22,54%	23,75%
Transferencias	\$ 78.467.000,00	\$ 59.948.485,90	13,47%	12,86%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 582.470.000,00</b>	<b>\$ 466.130.957,60</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>



# COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189  
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Tel/Fax: 03547 - 494130



En términos de ejecución real, se terminó destinando del total de **Gasto Corriente** un 49,55% a Gastos de Personal, un 13,85% a Gastos de Bienes de Consumo, un 27,75% a Gastos de Servicio y un 12,86% a Gastos de Transferencias.

### 3.4. Análisis de las Erogaciones de Capital (Inversión Física y Amortización de la deuda)

Cuadro N° 4 –

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	IMPUTADO AL 31/12/2024	% DE EROGACIONES EFECTIVAS EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO
<b>Bienes de Capital</b>	\$ 24.202.000,00	\$ 21.190.722,10	87,56%
<b>Trabajos Públicos</b>	\$ 36.502.000,00	\$ 29.680.907,10	81,31%
<b>Amortización de la deuda</b>	\$ 7.407.000,00	\$ 6.012.561,20	81,17%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 68.111.000,00</b>	<b>\$ 56.884.190,40</b>	<b>83,52%</b>

Nuevamente en este caso los montos presupuestados han sido suficientes para las erogaciones previstas en la Comuna, en cuanto a Bienes de Capital, Trabajos PÚBLICOS, tanto por cuenta de la Comuna como por cuenta de organismos sub nacionales como Provincia y Nación, y ya sea por Administración o por cualquier otro tipo de Contrataciones.

### 4. De la deuda Pública:

Dentro del Consolidado de Egresos se encuentra en el Número de **cuenta 2-3 Amortización de la deuda**, donde están explicitadas las deudas anuales, que cada año se van descontando de la Coparticipación Impositiva, tales como:

Amortización deuda Redes Gas Natural



# COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189  
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Tel/Fax: 03547 - 494130

---

Amortización Crédito Fondo Permanente para Ejecución de Obras

Todos estos montos son informados por la Provincia, o pueden ser extraídos de la página oficial del Gobierno Provincial para prever los créditos necesarios para cumplir con los compromisos asumidos, al confeccionar el Presupuesto del próximo año.

**Villa La Bolsa, junio de 2025.-**